

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**BECERRIL DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde D. Francisco Belda Herrera, durante el período que abarca desde las 0:00 horas del día 1 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas del día 10 de junio de 2022, ambos incluidos, a causa de ausencia del municipio (Decreto 468/2022 de 25 de mayo de 2022).

Becerril de la Sierra, a 25 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Herrero Márquez.

(03/10.739/22)

